

3°. Vistos los artículos 42 de la Constitución Española: 5, 12, 1 y 3.4° del Estatuto de Autonomía para Andalucía y, anolizando el contenido de la Ley 7/56 de 6 de mayo, por la que se regula el Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas Asentadas Fuera del Territorio Andaluz, Decreto 368/86, de 19 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro Oficial de las Comunidades Andaluzas Asentadas fuera de Andalucía, y demás preceptos de general aplicación.

Por cuanto antecede, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales el Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de octubre de 1990,

HA RESUELTO,

reconocer como Comunidades Andaluzas Asentadas Fuera del Territorio Andaluz, a las Asociaciones de Emigrantes Andaluces referenciadas en relación anexa, debiéndose iniciar los trámites de

inscripción de tal Reconocimiento, en el Registro oficial de Comunidades Andaluzas Asentadas Fuera de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del Artº 48.b de la Ley 6/83, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Andaluza, cabe recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 9 de octubre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Asuntos Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 26 de noviembre de 1990, de corrección de errores a la de 25 de septiembre de 1990, por la que se nombran funcionarios de carrera del cuerpo de Auxiliares Administrativos.

Advertidos errores en la Orden de 25 de septiembre de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se nombra funcionarios de Carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 81, de fecha 28 de septiembre de 1990, se transcribe a continuación las siguientes rectificaciones:

Página núm. 7.546.

Donde dice:

27.378.247 Blanco Martínez, Salvador.

Debe decir:

27.378.247 Blanco Martín, Salvador.

Sevilla, 26 de noviembre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 399/1990, de 27 de noviembre, por el que se nombra a don Francisco Menacho Villalbo, como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de noviembre de 1990.

Vengo en nombrar a Francisca Menacho Villalba, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

Sevilla, 27 de noviembre de 1990.

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Eduardo de Gracia Villodres.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 2 de junio de 1989 (BOE del 29 de

junio de 1990) y de conformidad con los propuestos elevados por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que según la legislación vigente le corresponde a:

Don Eduardo de Gracia Villodres, en el área de conocimiento de Química-Física, adscrita al Departamento de Química Física.

Málaga, 11 de octubre de 1990.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Josefa Porro Herrero, del área de conocimiento de Filología Española en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.11.89 (BOE 22.12.89 y BOJA 29.12.89) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Filología Española», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a Doña María Josefa Porro Herrero, del Área de Conocimiento de «Filología Española», del Departamento de «Filología Española y sus Didácticas».

Córdoba, 5 de noviembre de 1990.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores de la misma a don Antonio Nadal Sánchez y a doña María Luisa Balaguer Callejón.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 15 de enero de 1990 (BOE de 27 de enero de 1990) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a:

Catedráticos de Universidad:

Don Antonio Nadal Sánchez, en el área de conocimiento de Historia Contemporánea, adscrita al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea.

Profesores Titulares de Universidad

Doña María Luisa Balaguer Callejón, en el área de conoci-

miento de Derecho Constitucional, adscrita al Departamento de Derecho del Estado y Sociología.

Málaga, 12 de noviembre de 1990.- El Rector, José María Martín Delgado.

**RESOLUCION de 21 de noviembre de 1990, por la que se nombro el Jurado de Selección para la concesión del I Premio ACD.**

De conformidad con lo dispuesto en la Base Décima del Anexo a la Orden de 20 de febrero de 1990, por la que se convocó concurso público para la concesión del I Premio ACD a la Investigación sobre Aplicación de la Informática al Control de Redes Eléctricas, esta Consejería ha resuelto designar como miembros del Jurado de Selección a:

El Ilmo. Sr. D. Jasé Luis Pino Mejías, Director General de Universidades e Investigación.

El Ilmo. Sr. D. José Luis Huertas Díaz, Director del Plan Andaluz de Investigación.

D. Francisco Manuel Solís Cabrera, Jefe del Servicio de Investigación en la Dirección General de Universidades e Investigación.

D. José Luis Ruiz de la Torre Ruiz, Director General de ACD Sistemas de Control de Energía.

D. Alberto Méndez Martínez y

D. Francisco Javier Gallego Hernández, ambos representantes de lo empresa ACD Sistemas de Control de Energía.

Sevilla, 21 de noviembre de 1990.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

**RESOLUCION de 28 de noviembre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Conservadores de Museo.**

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 6 de septiembre de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Conservadores de Museo, (BOJA de 11 de septiembre), este Instituto

#### HA RESUELTO :

Primero: Aprabar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitado por los mismos.

Segundo: Los citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Crista de Burgas, 31, 41003 Sevilla), en la sede la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva 4, 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L, Turno Libre.

R, Turno Libre con valoración de servicios prestados.

P, Promoción Interno.

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayon motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registra (tal como aparece en los respectivos Listadas); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidas por las causas 2, 11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 22 de diciembre de 1990, a las 10,00 horas en la Facultad de Matemáticas, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n. de Sevilla.

Quinto: Los opasitares deberán presentar documento que lo identifique (D.N.I., Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, o que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilmo. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 28 de noviembre de 1990.- La Directara, Encarnación Garrido Molina.

#### A N E X O I

1. No especifica la categoría o cuerpo al que aspira.
2. No especifica la forma de acceso.
3. No especifica la provincia de examen.
4. Na aporoto fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
5. Ausencia o error en opellidos-nombre.
6. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
7. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
8. Ausencia de firma en la instancia.
9. Instancia presentada fuera de plazo.
10. Fecha de nacimiento ausente a na acorde con las normas de la convocatoria.
11. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
12. Estar afectado por la Ley 6/1988.
13. Estar afectado por la Ley 7/1988.
14. Excluida por ser yo funcionario del cuerpo al que aspira.
15. Na cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2.1).
16. No haber especificado opción o especialidad por la que opta.

**RESOLUCION de 28 de noviembre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpa de Técnicas de Grado Medio, opción: Ayudantes de Musea.**

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 6 de septiembre de 1990 de la Consejería de Gobernación, par la que se convocon pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción: Ayudantes de Museo, (BOJA de 11 de septiembre), este Instituto

#### HA RESUELTO :

Primero: Aprabar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifico la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segunda: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Crista de Burgos, 31, 41003 Sevilla), en la sede la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva 4, 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.